

DE INTERÉS PROFESIONAL

Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2006-2009

National Strategic Plan For Children and Adolescents 2006-2009

El Consejo de Ministros aprobó el 16 de junio de 2006 el Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2006-2009). Se trata del primer plan que se elabora en España en el que se recogen las líneas estratégicas de las políticas de infancia que guiarán la actuación de las diferentes Administraciones en los próximos años. En su elaboración, además del Gobierno, han participado las Comunidades Autónomas y las Organizaciones Sociales de Infancia, y ha sido impulsado y aprobado, así mismo, por el Observatorio de la Infancia.

El Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia es un ejercicio de planificación integral, mediante el que se definen de forma consensuada las grandes líneas estratégicas de desarrollo de las políticas de infancia y adolescencia, dentro de un marco común y flexible que respeta las singularidades y la capacidad de autogobierno de cada Comunidad Autónoma.

El objetivo es promover desde los poderes públicos, con la colaboración de las familias, los propios niños y niñas y todos los agentes e instituciones implicadas, el bienestar de la infancia y un entorno social favorable y seguro para satisfacer

sus necesidades y conseguir el pleno desarrollo de sus capacidades como sujetos activos de sus derechos, fundamentalmente a través del desarrollo de políticas y actuaciones integrales y transversales.

Las notas más características del Plan son las siguientes:

En primer lugar se diseña desde un **enfoque de derechos** que afectan a la totalidad de los menores de dieciocho años. Este enfoque es congruente con los planteamientos y principios establecidos en la Convención de los Derechos del Niño y en las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas así como con la mayoría de los planes integrales de Infancia que vienen desarrollando las Comunidades Autónomas.

En segundo lugar, intenta aportar un **valor añadido** a las políticas y actuaciones de infancia que desarrollan las Administraciones Públicas y ONG's, fomentando acciones de colaboración, formación, detección y sensibilización de todos los agentes sociales que tienen como objetivo el bienestar de la infancia.

Por último y en cuanto a su redacción se debe destacar el **proceso de participa-**

ción, en el que han participado distintos Ministerios (Educación, Sanidad, Justicia, Interior, Presidencia, Industria y Cultura), la totalidad de las Comunidades Autónomas, FEMP, una amplia representación de las Organizaciones No Gubernamentales de ámbito estatal y otros agentes sociales como el Colegio de Psicólogos. Además se ha abierto a la participación y sugerencias de otros agentes sociales como colegios profesionales, Defensores, expertos universitarios y a distintos foros de participación infantil y juvenil.

Por lo que se refiere al contenido concreto del documento, el Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia consta de once objetivos estratégicos (que incluyen áreas como sistemas de información para la mejora del conocimiento sobre la infancia, promoción de políticas de apoyo a las familias, sensibilización sobre derechos y necesidades, atención a la infancia en situación de riesgo y conflicto social, entornos más apropiados, salud, nuevas tecnologías, educación participación), 144 medidas y 101 indicadores de referencia, que desarrollarán las diferentes Administraciones.

En ese marco general, los principales compromisos que asumen las Administraciones públicas se centran en los siguientes aspectos:

- Establecimiento de sistemas estables de recogida de datos y de información sobre la situación de la infancia en España, y determinación del presupuesto que las diferentes Administraciones destinan a esta materia.
- Ampliación del número de escuelas infantiles (0-3 años) en España para

alcanzar la tasa del 33 por 100 en 2010 (en la actualidad, está en torno a un 21 por 100).

- Aumento de becas y de ayudas al estudio.
- Plan de atención temprana a menores en situación de dependencia en el marco del futuro Sistema Nacional de Dependencia.
- Mayor protección a la infancia ante contenidos inadecuados de medios audiovisuales.
- Potenciar la detección y la atención a la infancia maltratada.
- Protección a la infancia en los procesos penales.

Por primera vez, este Plan Estratégico incluye una estimación presupuestaria de los fondos que se destina anualmente a políticas de infancia. Esto supone, en el año 2006, una inversión por parte del Estado (Administración central y Comunidades Autónomas) de más de 34.000 millones de euros, un 10 por 100 más que en 2005.

Un grupo de trabajo "ad hoc" del Observatorio de la Infancia se encarga del seguimiento y evaluación del Plan.

Texto completo del Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia en www.mtas.es/inicioas/observatoriodeinfancia

José Luís Castellanos Delgado*

* Psicólogo. Jefe del Área de Programas Sociales de Infancia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Miembro del Consejo de Redacción de la Revista "Intervención Psicosocial".